



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.002
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2020

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (BATAMOTE) EN LA LOCALIDAD DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **18 de septiembre del 2020**, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 03 (tres) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 04 (cuatro) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, solo 02 (dos) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso, dando como resultado lo siguiente:

1.- JOSÉ DE JESUS GUTIERREZ ARMENTA

ASPECTO SOLICITADO: DOC. TEC-13.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO: POR OMITIR EN SU PROGRAMA EL NÚMERO DE EQUIPOS A UTILIZAR Y NO CONSIDERARLOS COMO LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

2.- HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

ASPECTO SOLICITADO: DOC. TEC-12.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO: POR OMITIR EN SU PROGRAMA EL ÁREA DE LOS TRABAJOS Y NO CONSIDERARLO COMO LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN.

ASPECTO SOLICITADO: DOC. TEC-13.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO: POR OMITIR EN SU PROGRAMA LA UTILIZACIÓN, RENDIMIENTO EFECTIVO POR DÍA, HORAS EFECTIVAS Y NO CONSIDERARLO COMO LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.-



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.002
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2020

INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA

PROPUESTA SIN IVA

1.- GABRIEL GONZALEZ FONSECA	\$ 4'520,608.87
2.- GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.	\$ 4'570,020.55

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

No hubo propuestas desechadas

PROPUESTAS SOLVENTES

NO.	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	%	LUGAR
1.-	GABRIEL GONZALEZ FONSECA	\$ 4'520,608.87	-3.16	1ro
2.-	GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.	\$ 4'570,020.55	-2.10	2do
	PRESUPUESTO BASE	\$ 4'913,978.57		
	PROMEDIO	\$ 4'668,202.66		
	PROMEDIO 90%	\$ 4'201,382.40		

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUMAPAG, SITA EN PROLONGACIÓN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y S. TABOADA, S/N COL. CENTRO, CD. DE GUASAVE, SIN. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE., QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO